



Diputadas y diputados respaldan aprobación de cinco dictámenes de la Primera Comisión de la Permanente



En la discusión intervinieron representantes de Morena, PAN, PVEM y PT

Boletín No. 2005

Diputadas y diputados respaldan aprobación de cinco dictámenes de la Primera Comisión de la Permanente

- En la discusión intervinieron representantes de Morena, PAN, PVEM y PT

En la sesión de este miércoles de la Comisión Permanente, presidida por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, diputadas y diputados respaldaron cinco dictámenes de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en temas de prevención de la violencia y búsqueda inmediata de niñas, adolescentes y mujeres, y exhortos a diversas autoridades de Nuevo León y Puebla.

Prevenir violencia contra niñas, adolescentes y mujeres

El primero de los dictámenes, aprobados en votación económica, exhorta a las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su soberanía, a fortalecer el andamiaje jurídico y las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, conforme a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a su dignidad humana.

De Morena, el diputado Leonel Godoy Rangel manifestó su voto a favor del dictamen de la Primera Comisión, relativo a prevenir y erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.



Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, expuso que el tema es fundamental, por lo que es urgente el exhorto a las 32 entidades federativas para combatir la violencia de género, ya que la situación de violencia que enfrentan las mujeres en México y a nivel mundial refleja una profunda crisis estructural de larga data y como expresión manifiesta del sistema patriarcal en el que se vive.

Precisó que, de acuerdo con el Inegi, en 2021 el 20 por ciento de mujeres de 18 años o más reportó percepción de inseguridad en su casa, el 10.8 por ciento de los delitos cometidos en contra de las mujeres fue de tipo sexual, y el 23.2 de las defunciones por homicidio de las mujeres ocurrieron en la vivienda.

Búsqueda inmediata de mujeres, adolescentes y niñas

Otro, exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Fiscalía General de la República a que, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en coordinación con las autoridades correspondientes de las entidades federativas y municipios, continúen fortaleciendo las acciones relativas a la búsqueda inmediata de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas.

Solicita a las secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas y municipios a que, suscriban convenios y estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos y programas especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas, así como para fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas.

Feminicidio de Debanhi

El tercero, exhorta a la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León para que, en coordinación con las autoridades competentes, impulsen la pronta, expedita y debida procuración de justicia, con pleno respeto a los derechos humanos y con debida diligencia, a fin de esclarecer los hechos relacionados con el feminicidio de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa.

Además, sancionar a los autores intelectuales y materiales del delito, y garantizar la reparación integral del daño e investigar y aplicar las sanciones administrativas y/o penales correspondientes a los servidores públicos que hayan incurrido en omisión de sus funciones en la investigación de dichos hechos.

Se le pide al titular del Ejecutivo de Nuevo León, fortalezca las instituciones de seguridad pública, con el objetivo de contrarrestar el incremento de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad.

Sobre este dictamen, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) mencionó que el caso de Debanhi Escobar ha calado en las mujeres y a las familias, en donde “la descoordinación que hay entre el gobierno estatal y la Fiscalía del estado se hizo evidente en este caso”.



Además, reiteró el compromiso del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN), promovente del punto de acuerdo, para que haya coordinación en el estado de Nuevo León y se resuelvan estos lamentables casos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) consideró necesario sancionar a las autoridades que violaron los protocolos de feminicidio, ya que el caso ha tenido una relevancia de carácter internacional.

Llamó a esclarecer este hecho, a fin de que haya justicia para Debanhi e hizo votos para llegar al fondo de este feminicidio en Nuevo León. “Estamos a favor del exhorto y de que se sancione a las autoridades que hicieron pública la información a los medios”.

Condenan asesinato de activista

En otro dictamen se condena el asesinato de la activista y abogada Cecilia Monzón Pérez, y se expresa el pésame y solidaridad a su familia, amigos y a sus compañeras y compañeros en la defensa de los derechos humanos.

Se pide a la Fiscalía General de Puebla y a la Secretaría de Seguridad Pública del estado, que dentro del ámbito de sus competencias lleven a cabo una investigación diligente, exhaustiva, imparcial y con perspectiva de género y con base en los protocolos de feminicidio, en permanente cumplimiento del debido proceso, para sancionar a los autores intelectuales y materiales del delito, así como la reparación integral del daño a las víctimas indirectas, entre las que se encuentra su hijo menor de edad.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) expresó que este hecho es un acto de la mayor vileza y perversidad, el cual se suma a muchos otros casos que son parte de la violencia familiar que sufren las mujeres, adolescentes y niñas, la cual obedece a problemas y fallas estructurales que históricamente han enfrentado las instituciones de justicia y que en muchas ocasiones ha permitido a los agresores gozar de impunidad.

Hizo votos para continuar con las investigaciones pertinentes y seguir el debido proceso para evitar que los responsables de este delito queden impunes.

Marco Humberto Aguilar Coronado, diputado del PAN, destacó que la Fiscalía actuó con eficiencia y están vinculados a proceso tres personas por feminicidio, aunque fueron detenidos por no cumplir con la pensión alimentaria y por violencia intrafamiliar.

Pidió dar respeto al debido proceso, ya que ayudará “a que todo mundo esté satisfecho; familiares y conocidos”. Además, expuso que el linchamiento de Daniel Picazo, en Puebla, no debe quedar impune, por lo que se necesita una investigación seria y exhaustiva, sancionar a los responsables y reparar el daño.



La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) condenó la violencia, la corrupción y la impunidad, y dijo que Cecilia Monzón Pérez era valiente, defensora de los derechos humanos y “aquellos que la conocimos dijimos que ella le daba voz a aquellos que las acallaban; murió brutalmente asesinada”.

Argumentó que Cecilia Monzón Pérez defendía causas justas y “estamos aquí para que se celebre el debido proceso y para la reparación del daño hacia las víctimas, principalmente al hijo menor; las mujeres y sus familias requieren de justicia”.

Erradicar violencia en Nuevo León

El último, exhorta al titular del Ejecutivo de Nuevo León a implementar una política pública integral y eficaz, así como los protocolos especializados con perspectiva de género para asegurar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad.

Solicita al titular del Ejecutivo de Nuevo León y a la Fiscalía General de Justicia de esa entidad instrumentar y aplicar cuanto antes los protocolos especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, en la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres, feminicidio, trata de personas y contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (Morena) afirmó que en Nuevo León las mujeres no sólo son vendidas, desplazadas, desaparecidas o asesinadas, sino que se enfrentan a la violencia sistemática que la estructura ejerce.

Puntualizó que la falta de un plan integral que articule las políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia se ve en los resultados negativos. “Este compromiso va más allá de colores partidistas, es todas y todos los legisladores del país”.

Modificar el orden del día

Previamente, legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios solicitaron modificar el orden del día de la sesión de la Comisión Permanente de este miércoles, para incluir el rubro de Agenda Política.

La propuesta de modificación fue desahogada en votación nominal a petición del diputado Sergio Gutiérrez Luna, en su función de presidente de la Mesa Directiva, la cual no fue aprobada, al recibir 17 votos a favor y 19 en contra.

Gutiérrez Luna precisó que el resultado de la votación nominal ratifica el acuerdo de los integrantes de la Mesa Directiva en la conformación del orden del día.